

ANEXO 2

CONTEXTO JURIDICO- INSTITUCIONAL

Los siguientes son los elementos del contexto jurídico-institucional en que se sustenta la Mesa de Mujer Rural.

1. LOS ACUERDOS INTERNACIONALES

1.1. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw)

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y suscrita por el gobierno chileno en 1989, esta convención es el principal instrumento jurídico internacional que entrega un marco para que las mujeres ejerzan sus derechos humanos.

Como se trata de un documento vinculante, obliga a los gobiernos a asumir su cumplimiento.

Uno de sus artículos –el 14, incluido al final de este anexo– está dirigido expresamente a las mujeres rurales y trabajadoras de la agricultura.

Su texto considera “los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que juega en la supervivencia económica de su familia”; enfatiza en la especificidad de la mujer rural y señala que todas las disposiciones de la convención deben ser aplicadas a las mujeres en las zonas rurales, reiterando que los gobiernos deben adoptar “todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales” y subraya un conjunto de derechos sociales y económicos para ellas.

1.2. Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing

La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing fue resultado de un largo proceso de preparación a nivel mundial.

La reunión, celebrada en 1994, reforzó acuerdos alcanzados en otras conferencias y cumbres mundiales, como la de Viena sobre Derechos Humanos (1993), la del El Cairo sobre Población y Desarrollo (1994) y la de Copenhague sobre Desarrollo Social (1995).

Dentro de los principales avances de Beijing está el reconocimiento del aumento de la pobreza que afecta a las mujeres y, en especial, a las rurales. La plataforma destaca también que el crecimiento macroeconómico de los países, en muchos casos, ha acentuado la desigualdad social y la marginación interna.



Por otro lado, el acuerdo reconoce las desigualdades que afectan a las mujeres rurales e indígenas en cuanto al acceso a la educación y capacitación, a la atención de la salud y servicios conexos, y respecto a la obtención de recursos y oportunidades para desarrollar actividades productivas; destaca también las desigualdades basadas en el género, en lo que respecta a la gestión de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente.

De la Plataforma se desprende un compromiso explícito destinado a combatir estas discriminaciones y a promover el adelanto y potenciación del papel de las mujeres rurales en el desarrollo, relevándose el importante rol que pueden cumplir en la protección del medio ambiente.

2. LA INSTITUCIONALIDAD PUBLICA

2.1. Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010

En mayo del 2000 fue presentado el documento Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010, que recogió las aspiraciones y demandas de los distintos sectores de las mujeres. Este segundo plan busca consolidar las políticas de género en la institucionalidad pública y

promover la participación de las mujeres en su puesta en práctica.

En esa perspectiva, es la carta de navegación del Estado chileno para avanzar hacia el logro de la plena ciudadanía de las mujeres, lo que en la práctica significa:

- La participación activa de las mujeres en la vida económica del país, gozando de los beneficios de su desarrollo.
- El pleno ejercicio de sus derechos.
- La participación en las instancias de toma de decisiones políticas, económicas y sociales en los distintos ámbitos del quehacer nacional y a todos los niveles.
- El acceso a una calidad de vida cotidiana cualitativamente mejor para ellas y sus familias.
- Una gestión pública que incorpore la perspectiva de género.

2.2. Consejo de Ministros para la igualdad de Oportunidades

Por mandato presidencial, en agosto de 2000, fue creado el Consejo de Ministros, con el fin de supervisar y dar cumplimiento al Plan de Igualdad de Oportunidades.

Esta importante decisión presidencial encuentra su base en el reconocimiento de que, pese a los avances obtenidos en pro de la igualdad de oportunidades para las mujeres, aún existen obstáculos para lograr su plena inserción en el desarrollo del país.

2.3 Bases para Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres Rurales e Indígenas (1996)

El siguiente es el texto íntegro del llamado PIO Rural.

TRABAJO Y PRODUCCION:

“FACILITAR EL ACCESO Y MEJORAR LA POSICION DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO Y LA PRODUCCION”.

Objetivo 1.1

Facilitar el acceso al trabajo a través de la información y orientación ocupacional.

Propuesta 1.1.1

Promover la entrega sistemática de información sobre monto y condiciones de trabajo asalariado agrícola y en otros ámbitos de la

producción en el sector rural, por parte de las Oficinas Municipales de Colocación.

Propuesta 1.1.2

Capacitar al personal de las Oficinas Municipales de Colocación ubicadas en el ámbito rural en la temática de género en el desarrollo rural, para una adecuada implementación del Sistema Nacional de Información y Orientación para el Empleo en áreas rurales.

Objetivo 1.2

Adecuar la capacitación de las mujeres a las necesidades del mercado y de su desarrollo laboral

Propuesta 1.2.1

Incluir en la implementación del Fondo Nacional de Capacitación Sindical la capacitación a las trabajadoras del agro y mujeres de organizaciones campesinas, en temas relacionados con legislación laboral. Fomentar la adecuación de contenidos y metodología que incorpore la perspectiva de género.

Propuesta 1.2.2

Impulsar programas de capacitación para el empleo en áreas rurales –y aumentar cobertura en los ya existentes–, asegurando la presencia de mujeres rurales. Adecuar la capacitación a los mercados locales y adecuar la metodología

a las necesidades y demandas propias del ámbito rural, y de las mujeres en especial.

Objetivo 1.3

Mejorar las condiciones laborales de las mujeres rurales, así como las condiciones de vida que limitan el acceso al trabajo.

Propuesta 1.3.1

Establecer sistemas de cuidado infantil, especialmente preescolar, para los hijos de asalariadas y productoras agrícolas, en lugares de residencia de éstas. Otorgar, especialmente en las áreas de poblamiento indígena, un importante papel a los miembros ancianos y jóvenes para asegurar la transmisión cultural y el respeto a la diversidad cultural.

Propuesta 1.3.2

Mejorar las condiciones de habitabilidad rural, impulsando la electrificación, el agua potable y el mejoramiento de la red vial en las comunas rurales.

Propuesta 1.3.3

Ampliar, racionalizar y hacer más expedita, ágil y eficiente la fiscalización de las condiciones de trabajo de las mujeres asalariadas rurales.



Propuesta 1.3.4

Estudiar el acceso y la situación de las mujeres rurales a la seguridad social.

Propuesta 1.3.5

Estudiar posibles modificaciones a la legislación laboral que consideran la especificidad del trabajo asalariado en el agro.

Objetivo 1.4

Desarrollar políticas públicas de fomento productivo que reconozcan y potencien el aporte que realizan las mujeres a la economía y la producción familiar campesina, eliminando los obstáculos y facilitando el acceso a los factores y recursos productivos.

Propuesta 1.4.1

Adecuar los procedimientos de planificación y operación de programas y proyectos orientados al apoyo y fomento de la agricultura familiar campesina, incorporando metodología con perspectiva de género.

Propuesta 1.4.2

Incorporar un sistema de indicadores de registro y evaluación correctiva por sexo, de los servicios y prestaciones entregadas, determinando: número de usuarios, costos de las inversiones productivas, monto y número de las colocaciones de crédito, horas de capacitación, considerando metodología y contenidos de la capacitación dada. Realizar evaluaciones permanentes del impacto de las acciones desarrolladas.

Propuesta 1.4.3

Asegurar que las mujeres campesinas, independientemente de su situación familiar, tengan acceso a los servicios, prestaciones y beneficios que apoyen y fomenten la agricultura familiar campesina (viudas, casadas, convivientes, jefas de hogares secundarios, jefas de hogar), implementando, en los casos que fuese necesario, acciones positivas.

Propuesta 1.4.4

Elaborar frente a cada propuesta productiva diagnósticos que: identifiquen los roles productivos que cada miembro de la familia desarrolla o potencialmente podría desarrollar y que detecten las necesidades actuales o potenciales diferenciadas por sexo, en capacitación, asesoría técnica, financiamiento, riego, agronegocios y apoyo a organizaciones.

Propuesta 1.4.5

Implementar un sistema de difusión e información permanente y actualizado, que facilite el acceso de las mujeres a los servicios, prestaciones y beneficios que fomenten la agricultura familiar campesina.

Propuesta 1.4.6

Implementar programas, a nivel regional y local, que optimicen y coordinen los recursos públicos y privados, y que contribuyan a desarrollar en mejores condiciones la capacidad productiva de las mujeres rurales.

Propuesta 1.4.7

Realizar estudios regionales que den cuenta de la inserción de hombres y mujeres rurales en los sistemas de producción campesinos en vistas a tener un levantamiento intra-regional de los diferentes sistemas productivos, con el objeto de contar con datos para adecuar los recursos materiales y humanos, a las potencialidades silvoagropecuarias adecuadas a los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Propuesta 1.4.8

Estudiar y evaluar mecanismos de regularización de la propiedad de la tierra para las mujeres campesinas e indígenas.

Propuesta 1.4.9

Eliminar todos los obstáculos que impiden que las mujeres rurales accedan a sistemas de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas y para equipamiento doméstico. Se requiere evaluar y adecuar, con especial énfasis, las condiciones de entrega de crédito para aquellas mujeres que no cuentan con garantías reales.

Objetivo 1.5

Estimular la capacidad empresarial femenina en el medio rural.

Propuesta 1.5.1

Implementar programas que contribuyan a desarrollar en mejores condiciones las iniciativas empresariales de mujeres rurales, incorporándolas en actividades rentables vinculadas al mercado local, nacional e internacional. Se requiere capacitación intensiva y especializada en producción, gestión y comercialización con introducción de tecnologías adecuadas, así

como el desarrollo de estudios de factibilidad que disminuyan los riesgos técnicos y económicos.

Propuesta 1.5.2

Implementar e institucionalizar un programa nacional de fomento a la producción y comercialización de artesanías de alta calidad a objeto de mejorar los sistemas de producción y comercialización.

Propuesta 1.5.3

Legislar en materia de micro-empresa, actividades artesanales tradicionales y de la pesca a objeto de potenciar las habilidades existentes en el medio campesino-indígena y el desarrollo cultural.

Propuesta 1.5.4

Facilitar el acceso al financiamiento de actividades empresariales por cuenta propia o grupales. Se requiere evaluar y adecuar, con especial énfasis, las condiciones de entrega de crédito para aquellas mujeres que no cuentan con garantías reales.

Propuesta 1.5.5

Definir un mecanismo a través del cual las mujeres productoras tengan acceso y control de información relevante que oriente y facilite la toma de decisión referente a los proyectos empresariales en que están insertas ellas, sus familias o sus organizaciones, y, que permita implementar, mantener y operar un negocio.

Propuesta 1.5.6

Incentivar y apoyar, a través de capacitación y asesoría técnica, la participación de las mujeres campesinas en las organizaciones productivas.

Propuesta 1.5.7

Desarrollar un programa de fomento al liderazgo empresarial para mujeres de organizaciones campesinas.

Propuesta 1.5.8

Impulsar la formación de ferias campesinas en localidades rurales, que permitan comercializar la producción agropecuaria y de artesanías vinculadas al fomento del turismo que realizan las mujeres. Se requiere la organización de los/as productores/as que incentive, facilite y garantice la venta directa sin intermediarios; además, se requiere, que los municipios faciliten los permisos respectivos bajo condiciones adecuadas al medio rural.



Objetivo 1.6

Sensibilizar y capacitar a los agentes de desarrollo rural acerca del rol productivo que realizan las mujeres rurales, así como su aporte a la economía nacional, ampliando sus capacidades para el desarrollo de acciones que faciliten dicha inserción.

Propuesta 1.6.1

Promover la difusión de experiencias exitosas que amplíen la percepción sobre las posibilidades y las ventajas de la incorporación de las mujeres rurales en las actividades productivas agropecuarias, con equidad.

Propuesta 1.6.2

Desarrollar programas de capacitación para funcionarios públicos vinculados al desarrollo rural, en metodologías de diagnóstico, planificación e implementación de programas y proyectos de desarrollo rural y agrícola con perspectiva de género.

Propuesta 1.6.3

Fomentar el desarrollo de programas de capacitación para profesionales y técnicos de los organismos técnicos ejecutores, empresas de transferencia tecnológica y organizaciones sociales (sindicales, campesinas e indígenas), que desarrollan

programas de capacitación, que permitan prevenir sesgos sexistas en la determinación de beneficiarios, duración y tiempo de la capacitación, contenidos, metodología y evaluación.

EDUCACION Y PRODUCCION DE CONOCIMIENTO: “DESARROLLAR ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE PRODUCCION Y TRANSMISION DE CONOCIMIENTO QUE POSIBILITEN A LAS MUJERES UNA MEJOR INSERCIÓN EN LA SOCIEDAD Y LA CREACION Y MANTENCION DE LA CULTURA RURAL”

Objetivo 2.1

Sensibilizar y formar a profesores/as rurales y alumnos/as de instituciones académicas vinculadas a la formación agrícola y social, para eliminar prácticas que atenten contra la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo rural.

Propuesta 2.1.1

Incorporar en los currículos de las carreras profesionales y técnicas relativas a la disciplina agronómica (Agronomía, Medicina Veterinaria, Ingeniería Forestal, Técnico Agrícola y Ganadero, etc.) la temática de género y desarrollo rural.

Propuesta 2.1.2

Incorporar en los currículos de las carreras profesionales y técnicas relativas a las ciencias sociales la temática de género y desarrollo rural.

Propuesta 2.1.3

Incorporar la temática de desarrollo rural con perspectiva de género en los cursos de perfeccionamiento dirigidos a profesores/as rurales.

Objetivo 2.2

Mejorar la producción y difusión de conocimiento estadístico sobre la situación de mujeres y hombres del sector rural y su evolución en distintos ámbitos de la vida social y económica.

Propuesta 2.2.1

Actualizar la información sobre la composición social del campesinado, a través de un censo agrícola ganadero que incorpore la perspectiva de género en la recolección y análisis de los datos.

Propuesta 2.2.2

Proponer medidas para mejorar los sistemas de

registro que realiza el INE para determinar situación del empleo, incorporando permanentemente indicadores de trabajo temporal y empleo informal, y de la condición de familiar no remunerado en los sectores rurales, diferenciando su lugar de origen y localización del trabajo.

Propuesta 2.2.3

Incorporar en las estadísticas el valor económico del trabajo doméstico y de producción para el autoconsumo que realizan las mujeres en el sector rural.

Propuesta 2.2.4

Desarrollar una base de datos actualizada y segregada por sexo, respecto de todas las acciones, proyectos y programas en ejecución en los diferentes ministerios y reparticiones públicas dirigidas al sector rural.

Objetivo 2.3

Promover la investigación científica sobre la temática de igualdad de oportunidades, género y mujer rural, en los aspectos de su condición y posición social, cultural y biológica.

Propuesta 2.3.1

Desarrollar investigaciones sobre la posición y condición de las mujeres rurales en la economía campesina y la producción, la división sexual del trabajo, la participación social y política y desarrollo de la cultura.

Propuesta 2.3.2

Desarrollar y difundir metodologías que incorporen la perspectiva de género en la planificación de programas y proyectos de desarrollo rural y agrícola.

Objetivo 2.4

Mejorar el conocimiento del impacto, según sexo, de las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación en el sector rural.

Propuesta 2.4.1

Evaluar el impacto, según sexo, de las políticas de mejoramiento de la calidad de educación en el sector rural.

Propuesta 2.4.2

Mejorar los sistemas de producción, análisis y difusión de las estadísticas generadas por el Ministerio de Educación, relativas al sector rural.

Objetivo 2.5

Desarrollar programas de formación para las mujeres adultas que tengan en cuenta sus necesidades e intereses, que reduzcan el analfabetismo y faciliten su incorporación a la cultura e inserción o reinserción laboral.

Propuesta 2.5.1

Investigar sobre la situación de analfabetismo por desuso del lenguaje escrito de las mujeres adultas del sector rural.

Propuesta 2.5.2

Fomentar la realización de programas de alfabetización dirigidos a superar la situación de analfabetismo de las mujeres rurales, facilitando el acceso a través de la adaptación de horarios a las responsabilidades familiares y laborales, programas de cuidado infantil durante las horas de clases y becas para las mujeres de escasos recursos.

Propuesta 2.5.3

Fomentar la realización de programas de regularización y nivelación de estudios, pertinentes a la situación de las mujeres rurales.

SALUD: "EQUIDAD Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE SALUD DE LAS MUJERES RURALES"

Objetivo 3.1

Mejorar el conocimiento sobre la situación de salud de las mujeres rurales.

Propuesta 3.1.1

Incorporar en las fichas médicas de los consultorios el lugar de procedencia de la mujer que se atiende.

Propuesta 3.1.2

Realizar estudios para la detección del uso de estimulantes y antidepresivos en las asalariadas agrícolas y sus núcleos familiares.

Propuesta 3.1.3

Promover investigaciones, tesis, etc. que permitan mejorar el conocimiento de la salud de las mujeres rurales.

Objetivo 3.2

Optimizar los servicios de salud en el medio rural, de manera de que sean más asequibles y adecuados al sector.



Propuesta 3.2.1

Establecer e implementar un sistema de salud integral en áreas rurales acorde con la realidad de cada región para garantizar el aumento de la cobertura y el mejoramiento de la atención.

Propuesta 3.2.2

Desarrollar programas de salud integral en sectores de poblamiento indígena, que recoja el concepto holístico de la salud que han desarrollado las comunidades, trabajando en conjunto con los médicos indígenas, machis, y sus organizaciones.

Propuesta 3.2.3

Incorporar a las mujeres rurales (asalariadas, campesinas e indígenas) en el diseño de los programas de salud que las involucren.

Objetivo 3.3

Mejorar la prevención y el control de la salud laboral de las mujeres rurales.

Propuesta 3.3.1

Ampliar, racionalizar y hacer más expedito, ágil y eficiente el control, fiscalización y/o prohibición de productos extremadamente y altamente tóxicos en la agricultura, especialmente en la fruticultura, para prevenir intoxicaciones masivas de las trabajadoras y prevenir las enfermedades ocupacionales.

Propuesta 3.3.2

Promover en las universidades, específicamente en las carreras de Medicina, Veterinaria y Agronomía cursos sobre medicina del trabajo y salud ocupacional donde se traten estas materias. Promover en las carreras agropecuarias el desarrollo de materias ligadas a la agricultura orgánica.

Propuesta 3.3.3

Regular el suministro de equipos adecuados de protección y otorgar capacitación para el uso de ellos para la prevención de riesgos en la salud de las asalariadas rurales y campesinas.

Propuesta 3.3.4

Realizar exámenes sanguíneos para detectar ingestión de productos tóxicos en los/as temporeros agrícolas, y habitantes de comunidades campesinas rodeadas de bosques artificiales y agricultura intensiva.

Objetivo 3.4

Fomentar el autocuidado de la salud de la mujer y su grupo familiar, estimulando su participación activa en los programas de promoción de la salud que se desarrollen.

PARTICIPACION SOCIAL: "INCENTIVAR LA PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES RURALES Y SU ACCESO A LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES"

Objetivo 4.1

Favorecer las prácticas asociativas de las mujeres rurales tanto en las organizaciones propias como en el conjunto de las organizaciones de la sociedad.

Propuesta 4.1.1

Realizar un catastro o directorio de organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y



asalariadas rurales.

Propuesta 4.1.2

Realizar un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la participación de las mujeres en las organizaciones del sector rural –número de mujeres que participan, nivel de toma de decisión al que acceden, tipos de organizaciones a las que pertenecen, etc–.

Propuesta 4.1.3

Crear un fondo nacional para el desarrollo de la capacidad de liderazgo en las mujeres rurales pertenecientes a los sectores campesinos, indígenas y asalariados.

Propuesta 4.1.4

Apoyar los espacios de asociatividad femenina rural y apoyar el desarrollo de las organizaciones de mujeres rurales.

Propuesta 4.1.5

Estimular la formación de organizaciones de mujeres empresarias rurales, así como estimular la incorporación de las mujeres a organizaciones empresariales de carácter mixto.

Propuesta 4.1.6

Desarrollar espacios de discusión y sensibilización con dirigentes y socios de las organizaciones de productores y asalariados rurales, que favorezcan y mejoren la participación de las mujeres en dichas organizaciones.

Objetivo 4.2

Asegurar la creación de espacios de las mujeres en el proceso de diseño y aplicación de políticas públicas.

Propuesta 4.2.1

Promover la incorporación de las mujeres de organizaciones sociales, sindicatos, cooperativas, asociaciones gremiales y otras, a la discusión del diseño, implementación y evaluación de políticas y programas. Establecer criterios y procedimientos para la incorporación de las mujeres a estas actividades.

Propuesta 4.2.2

Formalizar la constitución de la Mesa de Trabajo Mujer Rural, con la participación de la sociedad civil e instituciones públicas vinculadas al mundo rural, cuya función sea apoyar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres del sector rural, estableciendo las prioridades y formu-

lando una agenda de trabajo ad hoc. Fomentar la creación de Mesas de Trabajo a nivel regional.

Propuesta 4.2.3

Fomentar la creación y formalización de instancias regionales para la discusión del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Sector Rural, asegurando el acceso a su discusión y profundización de las mujeres campesinas, indígenas y asalariadas rurales organizadas.

Objetivo 4.3

Perfeccionar sustancialmente la información de las mujeres rurales sobre sus derechos y sobre las oportunidades para mejorar su calidad de vida y condición social.

Propuesta 4.3.1

Impulsar y mantener actualizada a nivel nacional, una red interministerial de información hacia las mujeres rurales.

Propuesta 4.3.2

Impulsar la creación de centros de atención para la mujer rural como medios para canalizar la información y atención en aspectos tales como: derechos laborales, servicios, capacitación, entre otros.

VALORES Y ACTITUDES CULTURALES DE LAS MUJERES RURALES: “DESDE LA IGUALDAD, APORTANDO VALORES ESPECIFICOS”

Objetivo 5.1

Incentivar que, en la implementación de políticas, programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural, se reconozca a la familia campesina como una unidad de vida, de transmisión cultural, de producción y gestión, en la que participa activamente cada uno de sus miembros; así como, las implicancias que de allí se derivan en la condición de las mujeres miembros de éstas.

Propuesta 5.1.1

Desarrollar programas de mejoramiento de infraestructura del hogar, que faciliten la ejecución de actividades domésticas y de autoconsumo, liberando horas que optimicen el trabajo productivo-generador de ingresos y que permitan el desarrollo actividades recreativas.

Propuesta 5.1.2

Focalizar los esfuerzos en el desarrollo de políticas que permitan mejorar la incorporación de la mujer a los procesos productivos familiares y grupales.

Propuesta 5.1.3

Desarrollar proyectos de desarrollo rural y agrícola que garanticen la participación de todos sus miembros según los roles actuales y potenciales que cumplen o podrían cumplir al interior del sistema familiar.

Propuesta 5.1.4

Establecer indicadores para medir el impacto que, en la vida de las mujeres, provoca el aumento de la participación en la producción, e indicadores para medir cambios en la división sexual del trabajo en el ámbito familiar rural.

Propuesta 5.1.5

Incentivar la investigación a cerca de las formas particulares que adquieren las relaciones entre los géneros en el mundo rural, especialmente lo que tiene relación con temas como: la jefatura de hogar, la violencia intrafamiliar, el embarazo adolescente y el cuidado infantil.

Objetivo 5.2

Promover el respeto a la diversidad cultural del país y específicamente considerar la especificidad que desde el punto de vista de la diversidad étnica tienen las relaciones de género en las culturas mapuche, aymara, rapa nui, atacameñas y otros grupos indígenas.

Propuesta 5.2.1

Incentivar que en la implementación de las políticas de igualdad de oportunidades, específicamente en los sectores de salud y educación rural, se realicen planes diferenciados de acuerdo a las características étnico-culturales de cada localidad o región.

Propuesta 5.2.2

Incentivar la realización de diagnósticos respecto a la forma en que se expresa la discriminación de género en las comunidades indígenas, recogiendo el modo en que se construyen las relaciones entre los géneros y a través de qué mecanismos se reproducen.

Objetivo 5.3

Promover la valoración de relaciones equilibradas de los grupos humanos, específicamente campesinos e indígenas, con el medio ambiente y valorar el conocimiento y las relaciones que las mujeres campesinas e indígenas establecen con su entorno medio ambiental para promover valores culturales de cuidado y preservación del medio ambiente.

Propuesta 5.3.1

Realizar investigaciones que permitan conocer y difundir el particular modo de relación que tienen las mujeres rurales con el medio ambiente, su cuidado y preservación, su relación con el tratamiento de enfermedades y manejo del hábitat, valorando el papel de las mujeres y hombres en las distintas cosmovisiones indígenas y campesinas respecto de su relación con el entorno.

Propuesta 5.3.2

Promover la realización de programas de manejo y gestión ambiental que incorporen a mujeres rurales.

INSTITUCIONALIDAD PUBLICA:

“FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PUBLICA PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DE LAS POLITICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES RURALES”

Objetivo 6.1

El Sernam, en cumplimiento de sus atribuciones legales, asumirá la tarea de impulsar, coordinar y velar por la aplicación de las acciones contenidas en este plan.

Propuesta 6.1.1

Crear un sistema de indicadores ex-ante que permita evaluar la implementación del plan.

Propuesta 6.1.2

Institucionalizar la Mesa de Trabajo para profundizar la discusión del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales, y establecer los procedimientos, la prioridades, la agenda de trabajo y los indicadores de evaluación.

Propuesta 6.1.3

Establecer al interior del Sernam un sistema de coordinación que permita integrar metodologías adecuadas al medio rural en las acciones y programas, especialmente aquellos

dirigidos al sector de asalariadas rurales, campesinas e indígenas.

Propuesta 6.1.4

Asegurar la coordinación eficiente de las políticas de igualdad de oportunidades en el Sernam con el objeto de evaluar su impacto y los enfoques que se implementan a través de cada programa en distintos ministerios.

Objetivo 6.2

Difundir el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Sector Rural.

Propuesta 6.2.1

Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de difusión del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres del sector rural.

Objetivo 6.3

Fortalecer la coordinación con el nivel regional de la Administración del Estado y propiciar una adecuada incorporación de las políticas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres rurales.

Propuesta 6.3.1

Impulsar a través de las Direcciones Regionales de Sernam la formulación de Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades para las mujeres rurales y su adecuada implementación y seguimiento intersectorial. Establecer e incorporar indicadores de género en políticas, programas y proyectos a nivel regional.

Objetivo 6.4

Promover la incorporación y participación activa del Sernam en las principales instancias de decisión respecto de la gestión del Estado y de las políticas de gobierno dirigidas al sector rural.

Propuesta 6.4.1

Nombrar un/a profesional de alto nivel, con capacidad de gestión, en los ministerios de Agricultura, Trabajo, Mideplan, Bienes Nacionales, etc.. Este/a funcionario debe ser el interlocutor oficial de la sectorialista rural del Sernam.

Propuesta 6.4.2

Diseñar una política de seguimiento del plan en los distintos ministerios involucrados, estableciendo indicadores de impacto y

delimitando responsabilidades de los organismos públicos en la implementación del plan.

Objetivo 6.5

Establecer mecanismos de cooperación con la sociedad civil para una mejor implementación del plan.

Propuesta 6.5.1

Crear procedimientos para establecer convenios con instancias de la sociedad civil para la implementación del plan (universidades, Ongs, centros académicos y de investigación, organizaciones sociales).

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PIO RURAL

Sence, Municipios, Dirección del Trabajo, Junji, Junaeb, Integra, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud, Superintendencia de Seguro Social, INP, Indap, Fosis, Odepa, Ministerio de Economía, Seremías de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Banco del Estado, Sernam, Prodemu, INIA, Conaf, DOS, universidades, INE, Ministerio de Agricultura, Mideplan, Sernapesca.